



**DIF ESTATAL  
QUERÉTARO**

*Uniendo corazones*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**

GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

Santiago de Querétaro, Qro. 04 de noviembre de 2024.

**OFICIO No. DDA/601/2024**

**ASUNTO:** Documento de Posición Institucional de la  
Evaluación del ejercicio fiscal 2023, FAM-AS

**Act. Brenda Elaine Luna Pacheco**  
Titular de la Unidad Estatal del  
Sistema de Evaluación de Desempeño  
Secretaría de Finanzas  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Presente:

Por este medio le envío un cordial saludo, en atención al oficio **SF/UEOF/2024/0068-D**, me permito enviar **Documento de Posición Institucional de la Evaluación del ejercicio fiscal 2023**, del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**José Norberto Ledesma Espindola**  
Director de Alimentación.

001201



- C.c.p. - Lic. Oscar Adrián Gómez Niembro, Director General del DIF Querétaro.
- L.N. Emmanuel Hernández Rodríguez, Coordinador de Programas Alimentarios, Dirección de Alimentación, DIF Querétaro.
- Archivo
- JNLE/daa



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**  
U E S E D



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

---

Documento de Posición  
Institucional, derivado del  
Informe de Evaluación  
Específica del Desempeño del  
Fondo de Aportaciones  
Múltiples-Asistencia Social  
(FAM-AS) del Ramo General 33

---

Ejercicio Fiscal 2023

*Unidad Estatal del Sistema de  
Evaluación del Desempeño*

2024



## Documento de Posición Institucional

### Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; en el artículo 49 fracción V de la *Ley de Coordinación Fiscal*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

### Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2023.

Dicho Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Características Generales
- Gestión y Operación del Fondo
- Cobertura del Fondo
- Resultados del Fondo
- Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

## Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación y/o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

### De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

| Sección  | Descripción acción  |
|--|---|
| <b>Acción a Implementar derivada de la Recomendación</b> | Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas |
| <b>Justificación (en caso de aplicar)</b>                | Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar.  |

Lo establecido en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del *Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2025*.

### De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación deberá emitir la justificación técnica obligatoria que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

| Sección   | Descripción acción   |
|---|--|
| <b>Acción a implementar derivada de la Recomendación</b>  | No Aplica  |
| <b>Justificación (obligatorio)</b>                        | Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma.   |
| <b>Medios de Verificación de la Justificación emitida</b> | Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del SED para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional. |

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

# Documento de Posición Institucional



| INFORMACIÓN DEL FONDO                             |  |                      |                                 |
|---|--|----------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:                          | Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 |                      |                                 |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:                     | Evaluación Específica del Desempeño  |                      |                                 |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO:                        | 2023   | AÑO DE LA VALUACIÓN: | 2024                            |
| INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:                  | International City Management Association de Mexico, A.C.                      |                      |                                 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:            | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)                 |                      |                                 |
| DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO: | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO)            |                      |                                 |
| ENLACE INSTITUCIONAL:                             | Lic. José Norberto Ledesma Espindola   | ENLACE OPERATIVO:    | LI. Víctor Octavio López Zamora |

| NÚM | RECOMENDACIÓN   | APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN       | SE ACEPTA Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN  | JUSTIFICACIÓN   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN |
|-----|---|--------------------------------------|-----------------|--|---|--|
| 1   | Explorar y analizar nuevas fuentes de financiamiento para apoyar la ampliación de la cobertura del fondo, explorando opciones como asociaciones público-privadas o fondos nacionales y/o internacionales. | <b>Características Generales</b>     | SI              | En el año 2024 se adquirieron alimentos perecederos de enero y febrero de 2024. Para el 2025 se generará proyecto con Gasto Social de Gobierno del Estado para la adquisición de enero y febrero, de mobiliario y utensilios de espacios alimentarios. Así también explorar la donación con empresas y A. C. de mobiliario, utensilios y alimentos perecederos.  | No aplica   | No aplica                                  |
| 2   | Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de los recursos federales y mitigar riesgos ante cambios en políticas públicas.  |                                      | SI              |  | Buscar experiencias exitosas del programa "La Escuela es nuestra" para la construcción de espacios alimentarios, compartiéndola con los 18 SMDIF. | No aplica                                  |
| 3   | Formalizar alianzas: Establece y define claramente colaboraciones con otras dependencias para ampliar el alcance del fondo.   | <b>Gestión y Operación del Fondo</b> | SI              | En el 2024 se realizó una adquisición de mobiliario y utensilios para lo cual se realizó un inventario del equipamiento de la totalidad de los espacios alimentarios en donde opera el programa de alimentación escolar, modalidad caliente. Si en el 2025 se adquieren utensilios se actualizará el inventario.<br>Las direcciones responsables de la operación de los programas operados con cargo al FAM-AS realizarán un inventario de la necesidad de recurso humano, material y tecnológico. |   | No aplica                                  |
| 4   | Elaborar un inventario del equipamiento faltante por áreas y desarrolla un plan para gestionarlo en colaboración con instituciones.   |                                      | SI              |  | No aplica   | No aplica                                  |

# Documento de Posición Institucional



| INFORMACIÓN DEL FONDO                             |  |                      |                                 |
|---|--|----------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:                          | Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 |                      |                                 |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:                     | Evaluación Específica del Desempeño  |                      |                                 |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO:                        | 2023   | AÑO DE LA VALUACIÓN: | 2024                            |
| INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:                  | International City Management Association de Mexico, A.C.                      |                      |                                 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:            | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)                 |                      |                                 |
| DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO: | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO)            |                      |                                 |
| ENLACE INSTITUCIONAL:                             | Lic. José Norberto Ledesma Espindola   | ENLACE OPERATIVO:    | LI. Víctor Octavio López Zamora |

| NÚM | RECOMENDACIÓN   | APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN | SE ACEPTA Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN   | JUSTIFICACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN |
|-----|---|--------------------------------|-----------------|---|---------------|--|
| 5   | Priorización de Áreas: Realizar un análisis detallado de las áreas para identificar las comunidades con necesidad e impacto potencial.          | Cobertura del Fondo            | SI              | Entre las Direcciones responsables de operar los programas con cargo al FAM-AS generaran un listado de las localidades prioritarias de atención para identificar en el 2024 la cobertura de atención con la intención de que en el 2025 se incremente la atención.  | No aplica     | No aplica                                  |
| 6   | Publicar los procedimientos del Plan de Contingencia a las poblaciones prioritarias en situaciones de emergencia.                               |                                | SI              | Actualmente en el 2024 se cuenta con Comités Municipales de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), en los que dichas Actas describen los Comités de acción, vigentes al 30 de septiembre de 2024 y los cuales se publicarán en la página del SEDIF antes de que finalice el año. Durante el 2025 se actualizarán dichos Comités en concordancia con los cambios de administraciones municipales y se subirán en la página del SEDIF durante el segundo trimestre del 2025. | No aplica     | No aplica                                  |
| 7   | Establecer metas claras: Define objetivos específicos a nivel Fin y Propósito para la MIR Estatal del FAM-AS vigente, los cuales sean medibles. | Resultados del Fondo           | SI              | Se realizarán mesas de trabajo entre las Direcciones responsables de operar los programas con cargo al FAM-AS con la intención de proponer la actualización de indicadores a nivel de actividad y componente que abonen el cumplimiento del Fin y Propósito para la MIR Estatal. Dicha propuesta se validará con la Unidad de Evaluación para que en caso de ser aprobada pueda quedar vigente para la operación del 2025   | No aplica     | No aplica                                  |

# Documento de Posición Institucional



| INFORMACIÓN DEL FONDO                             |  |                      |                                 |
|---|--|----------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:                          | Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 |                      |                                 |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:                     | Evaluación Específica del Desempeño  |                      |                                 |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO:                        | 2023   | AÑO DE LA VALUACIÓN: | 2024                            |
| INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:                  | International City Management Association de Mexico, A.C.                      |                      |                                 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:            | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)                 |                      |                                 |
| DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO: | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO)            |                      |                                 |
| ENLACE INSTITUCIONAL:                             | Lic. José Norberto Ledesma Espindola   | ENLACE OPERATIVO:    | LI. Víctor Octavio López Zamora |

| NÚM | RECOMENDACIÓN   | APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN                                     | SE ACEPTA Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN   | JUSTIFICACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN |
|-----|---|--|-----------------|---|---------------|--|
| 8   | Dar a conocer los resultados del FAM-AS a través de foros, comités y/o consejos de participación ciudadana, permitiendo la retroalimentación y adaptando las políticas públicas a las necesidades ciudadanas. | <b>Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación</b> | SI              | Durante el 2024 en el informe de actividades del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro y a través de la Presidenta del Patronato del SEDIF se dieron a conocer las actividades de los programas operados con cargo al FAM-AS.<br>Para el 2025 se informará los resultados de la operación de los programas con cargo al FAM-AS a través de publicaciones en la página del SEDIF. Así también se solicitará la participación en foros para la presentación de resultados del Centro Estatal de Participación Estatal Ciudadana de Querétaro (CEPACIQ), así como en los foros que organizará la Unidad de Evaluación. | No aplica     | No aplica                                  |
| 9   | Simplificación de la Comunicación: Simplificar y clarificar los resultados de las evaluaciones mediante lenguaje claro e infografías para que sean comprensibles por todos los actores interesados.           |  | SI              | Generar infografía con resultados de la evaluación y publicarla en la página del SEDIF. Generar video con el departamento de Comunicación Social del SEDIF para la elaboración de una herramienta interactiva para dar a conocer los resultados de las evaluaciones.  | No aplica     | No aplica                                  |
| 10  | Desarrollo de Herramientas Inclusivas: Crear herramientas de comunicación como videos y plataformas interactivas que presenten los resultados de las evaluaciones más accesibles y fáciles de entender        |  | SI              |   | No aplica     | No aplica                                  |

# Documento de Posición Institucional

| INFORMACIÓN DEL FONDO                             |  |                      |                                 |
|---|--|----------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:                          | Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 |                      |                                 |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:                     | Evaluación Específica del Desempeño  |                      |                                 |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO:                        | 2023   | AÑO DE LA VALUACIÓN: | 2024                            |
| INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:                  | International City Management Association de Mexico, A.C.                      |                      |                                 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:            | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)                 |                      |                                 |
| DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO: | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO)            |                      |                                 |
| ENLACE INSTITUCIONAL:                             | Lic. José Norberto Ledesma Espíndola   | ENLACE OPERATIVO:    | LI. Víctor Octavio López Zamora |

Enlace Institucional

---

Lic. José Norberto Ledesma Espíndola  
 Director de Alimentación  
 Sistema Estatal para el Desarrollo  
 Integral de la Familia (DIF-QRO)

Enlace Operativo

---

LI. Víctor Octavio López Zamora  
 Analista de Sistemas  
 Sistema Estatal para el Desarrollo  
 Integral de la Familia (DIF-QRO)